

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 672

CASTRO, 8 de Julio del 2013.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos, la solicitud del 08.07.2013 presentado por el funcionario, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

COMPENSACE con descanso complementario a la Funcionaria Municipal, Doña MUMTHAZ ANDRADE VASQUEZ, Honorario, Rut N° 10.663.055-0, por el día 12.07.2013, por horas extraordinarias realizadas en el mes de Julio del 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del Alcalde



GBC/DMV//MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento de Finanzas.
- C/C Interesado.-
- C/C Archivo "13".



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL